

Al despacho, informando que el 23 de mayo de 2022, a las 11:20 horas, fue recibido correo electrónico proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, remitiendo el expediente digital de la referencia. Para lo que estime proveer.

VICTOR HUGO GARCÉS REYES
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Bucaramanga
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Barrancabermeja

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

(A-029)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicación	68081-31-05-001-2020-00108-00
Demandante	ANGEL SALCEDO GOMEZ
Demandado	INDERBA

Se observa en el numeral 06 de la carpeta visible en el numeral 042 del expediente digital, que mediante proveído de fecha 23 de septiembre de 2022 la Sala Laboral del Tribunal Superior de este Distrito Judicial emitió sentencia de segunda instancia confirmando en su integridad la decisión proferida por este Despacho el día 14 de julio de 2021.

Nótese que en la decisión de primer grado se abstuvo el Despacho de imponer condena en costas, determinación que fue también adoptada en segunda instancia por el superior al momento de resolver el grado jurisdiccional de consulta.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del 23 de septiembre de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia dictada en audiencia del 14 de julio de 2021.

SEGUNDO. Habida cuenta que no se impuso condena en costas, se dispone que una vez en firme el presente proveído se lleve a cabo el ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

Proceso	Ordinario Laboral
Radicación	68081-31-05-001-2020-00108-00
Demandante	ANGEL SALCEDO GOMEZ
Demandado	INDERBA

TERCERO. NOTIFIQUESE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 039 de fecha 27 de octubre de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Ruth Hernandez Jaimes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de67646ac88ec69a0b19dde6f00a8e921cfc3d95fdeef2c3b0e1c31d9f34b80b**

Documento generado en 26/10/2022 04:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>